



NOTA DE PRENSA

Municipio de Lima descarta reingreso de combis y custers, como afirma representante de Consorcio Javier Prado

HASTA LA FECHA 360 UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DEJARON DE CIRCULAR POR CORREDOR JAVIER PRADO

La Municipalidad de Lima, a través de Protransporte y la Gerencia de Transporte Urbano (GTU), informó que hasta la fecha 360 unidades de transporte público han dejado de circular por el corredor vial Javier Prado-La Marina-Faucett.

Asimismo, descartó que las combis y custers de las empresas retiradas oficialmente hayan regresado a esta importante vía realizando una competencia desleal con los buses azules como afirmó el representante del Consorcio Javier Prado.

Eduardo Osterling, subgerente de Fiscalización de la DGTU, reiteró que hasta la fecha se ha cumplido con retirar las unidades de cinco empresas de transporte público de esta importante vía y que el objetivo es que ya no circule un promedio de 900 unidades en un periodo de diez meses, pero coordinadamente para evitar que el usuario sea perjudicado con un desabastecimiento.

Explicó que hasta la fecha, los inspectores que participan en los operativos diarios en diferentes puntos del corredor vial Javier Prado, vienen constatando que las combis y custers de las rutas IO 15, IO73, IO13, ECR 02 dejen de circular debido a que ya no cuentan con permiso. También han verificado que la empresa IM18 –con permiso del Callao-, ya modificó su ruta y sus unidades dejaron de circular.

Por su parte, el gerente de Operaciones de ProTransporte, Daniel Hernández, indicó que los operativos en esta importante vía son parte del reordenamiento programado, coordinado y gradual emprendido por la gestión del alcalde de Lima, Luis Castañeda Lossio, con el objetivo de dar paso, en breve, a la flota de buses del consorcio ganador.

“La prioridad es el respeto a los ciudadanos y en especial, a los usuarios que se desplazan por esta ruta. No se les puede dejar desabastecido de transporte”, indicó agregando que alrededor de 85 buses azules ya circulan por este corredor vial.

Informó que en lo que va del mes, la comuna de Lima impuso 606 actas de control a conductores de buses, coasters, combis y taxis, por brindar el servicio sin la autorización municipal, no permitir las acciones de fiscalización no contar con los elementos de seguridad, entre otras faltas a las normas de transporte..

Afirmó también que la comuna capitalina hará prevalecer el ordenamiento del transporte que ha emprendido en el corredor vial Javier Prado - La Marina -Faucett y que descarta totalmente el regreso de unidades prohibidas.

Lima, 21 de setiembre de 2015.

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima

